



*Abel Martínez*  
ALCALDE

**Alcalde inaugura el  
moderno mercado de Pekín  
en la zona sur de la ciudad**

# Alcalde inaugura el moderno mercado de Pekín en la zona sur de la ciudad



***El ejecutivo municipal dio plenas garantías de la distribución de espacios y aseguró que no habrá repartos que no sean con el consenso y la justeza con que debe estar concebido un proyecto de desarrollo y que serán privilegiados los emprendedores de esa zona***

Con la apertura del nuevo mercado de Pekín, la zona sur de Santiago inicia desde hoy una etapa que marcará el desarrollo y progreso de esa importante demarcación del municipio de Santiago, en la que se invirtieron más de cien millones de pesos.

Con la entrega de este importante mercado, que el alcalde denominó como el

Merca Santiago, Pekín, una moderna plaza que albergará a cientos de emprendedores y que contribuirá de forma significativa con el movimiento económico y generará más de tres mil empleos directos e indirectos, contando con negocios para la venta de diversos tipos de mercancías y servicios.

El alcalde Abel Martínez, al encabezar el acto de entrega

junto a la vice alcaldesa Leonela Massiel Espinal, regidores y decenas de comunitarios, obra bendecida por el padre Carlos Santana, dijo que la inversión del ayuntamiento local en esa gran obra viene a contribuir con el desarrollo de esa pujante zona de municipio de Santiago.

Abel Martínez recordó que todo se había hecho de espaldas a la legalidad y dio explicaciones de cómo funcionará dicho mercado, garantizando que se trata de la primera etapa y aclaró que, junto a los comunitarios y la iglesia, se procederá a evaluar todo lo que deberá estar en dicho mercado.

El alcalde destacó la presencia de los ex presidentes del Concejo Municipal, Luis José Estévez y Juan Carlos, de quienes dijo, contribuyeron a que esta obra fuera asumida para su terminación y que anularon todas las acciones ilegales que se habían implementado en la repartición de los módulos de una obra inconclusa, concluido el acto protocolar, el alcalde hizo un recorrido parcial por la impresionante obra.

# Alcaldía Santiago ejecuta señalización avenida Gregorio Luperón

La Alcaldía de Santiago, realizó una amplia jornada de señalización en un importante tramo de la Avenida Gregorio Luperón, en ruta hacia Gurabo, trabajos que forman parte de la agenda que ejecuta el alcalde Abel Martínez para mantener el orden en el tránsito vehicular y peatonal en esa importante vía.

Los trabajos incluyen una completa señalización vertical y horizontal utilizando pintura termoplástica, no solo para orientar a los conductores, sino también a los peatones, tal y como se ha venido haciendo en las calles y avenidas de toda la ciudad, que durante mucho tiempo lucen completamente señalizadas.

Líneas amarillas en todo el centro de la vía, líneas divisorias blancas, cruces peatonales, o pasos de cebra, flechas, toperoles, u ojos de gato, han sido colocados en todo el trayecto de la transitada vía, lo que ha dado mayor seguridad a conductores y peatones y una mayor vistosidad a toda la zona.

Choferes y conductores que utilizan dicha vía han valorado positivamente los trabajos que desarrolla la Alcaldía de Santiago,

*El programa de señalización también incluyó los parques del área monumental*



ya que con la señalización se establece un esquema que favorece a choferes y transeúntes, además de que los marcadores retro reflectivos ayudan a una mejor visibilidad en horas de la noche.

La Alcaldía de Santiago también señalizó los parques del área monumental, trabajos que contribuyen al ordenamiento de esa zona muy frecuentada y que ahora se establecen espacios para una mayor cantidad de vehículos.

# Ayuntamiento de Santiago reconoce grupo de mujeres en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer



El Ayuntamiento de Santiago, a través de la Comisión de Género del Concejo Municipal, realizó un importante y emotivo acto en conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, en el que fueron reconocidas más de una veintena de mujeres que se han destacado en distintas áreas.

El reconocimiento como premio a la Resiliencia, que tuvo como lema, “Renace,

tu pasado no te define”, estuvo encabezado por el vicepresidente del Concejo Municipal, el regidor Jaryzqui Izquierdo, la presidente de la Comisión de Género de ese órgano, la regidora María Cruz, las demás componentes de dicha comisión y regidores de los diferentes bloques que conforman dicho Concejo, así como la licenciada Hilda Ovalles, en representación del alcalde Abel Martínez.

La regidora María Cruz, presidenta de la Comisión

de Género del Concejo de Regidores, manifestó que el de Santiago, es el único ayuntamiento en todo el país que realiza año tras año una actividad de este tipo y que la hace en los dos órganos, tanto por el Concejo de Regidores como a través de la Alcaldía.

Dijo que esta actividad se realiza con mucho amor para todas las mujeres, con el propósito de agradecerlas, pero al mismo tiempo para hacerles un llamado de reflexión con ideas nuevas y que las puedan transmitir a las demás.

**ENTREGA DE OBRAS**

# Alcaldía Santiago entrega parque ecológico en la Urbanización Los Ríos de Gurabo

*Esta obra se une a un proyecto de muros de gaviones que fue entregado recientemente por el alcalde Abel Martínez en esa misma comunidad*



La Alcaldía de Santiago hizo entrega de un parque ecológico construido en la Urbanización Los Ríos de Gurabo, una obra del presupuesto administrativo que viene a complementar otro importante proyecto de muros de gaviones que fue entregado por el alcalde Abel Martínez en ese sector.

A raíz de la entrega de los muros de gaviones, el alcalde Abel

Martínez, dio instrucciones a los técnicos de la Oficina de Obras Públicas Municipales, para que un espacio abandonado en la parte frontal fuera intervenido y convertido en un pequeño parque y en el día de ayer fue recibido con júbilo por los residentes de la zona.

El parque ecológico cuenta con senderos y un escalón que sirve de acceso a toda el área, además tiene tres bancos en

hierro galvanizado con bases en hormigón, área de jardinería con grava, piedras decorativas blancas, trinitarias de variados colores, a un muro existente se le dio terminación y fue pintado, se colocaron gomas con diversos colores que sirven de protección a un área que da hacia la cañada y el entorno fue completamente señalado a través de la Dirección de Tránsito Municipal.

## INICIO DE OBRAS

# Alcaldía Santiago inicia los trabajos de la tercera etapa ciclovía en la avenida Circunvalación Sur



**Con esta tercera etapa de un kilómetro adicional se rescatan cuatro kilómetros y medio de la margen del río Yaque del Norte, obra que provee de espacios adecuados para la familia y contribuye al medioambiente**

La Alcaldía de Santiago dio inicio a los trabajos de la tercera etapa de la ciclovía en la avenida Circunvalación Sur, una obra que viene a ratificar el compromiso del alcalde Abel Martínez de rescatar la margen del río Yaque del Norte, habilitar espacios adecuados para la familia, los deportistas y crear conciencia con nuestro medio ambiente.

La tercera etapa de esta importante obra que será construida con recursos del presupuesto administrativo contará con un kilómetro que se suma a otros tres kilómetros y medio que se han intervenido en dicha margen y que son utilizados diariamente para montar bicicletas, ejercitarse en largas caminatas y con total seguridad.

Los trabajos, que arrancaron de inmediato con la limpieza del área que será intervenida incluyen la construcción de un espectacular mirador, protegido con barandas de metal, ambientado en su centro con una fuente de agua que tendrá la escultura de un corazón totalmente iluminado y bordeado de una ambientación natural, dentro de una extensión de un kilómetro de senderos pintados con pintura termoplástica.

El kilómetro que se adicionará a la ciclovía existente también contará con bancos, jardinería y total iluminación, lo que vendrá a complementar la primera etapa de dos kilómetros, una segunda que abarcó un kilómetro, más 0.5 kilómetro del tramo que abarca el parque lineal construido en la presente gestión, llegando a un total de 4.5 kilómetros de toda la ciclovía.

## INICIO DE OBRAS

# Alcalde encabeza acto inicio trabajos embellecimiento entrada Pueblo Nuevo



**La obra se levantará con recursos del presupuesto administrativo y transformará todo el entorno desde el legendario Parque Imbert, pasando por el puente hasta la entrada al populoso sector**

El alcalde Abel Martínez dejó iniciados los trabajos de un proyecto de embellecimiento del puente y todo el trayecto de la entrada al populoso sector Pueblo Nuevo, que incluye la intervención del entorno, desde el parque Imbert, hasta el populoso barrio, conocido también como la Bahía.

El alcalde Abel Martínez, al encabezar el acto de inicio de la obra, junto a la vice alcaldesa

Leonela Massiel Espinal, rememoró lo que representó el traslado del mercado de pulgas que existía en ese sector y dijo que ese problema se constituyó en uno de sus primeros retos, que, a su llegada a la dirección del municipio, era un problema fuera de control que ya había impactado negativamente unas ocho vías de la ciudad.

Para el embellecimiento de la entrada a Pueblo Nuevo y su característico puente se

comenzó con una limpieza general en toda el área a ser intervenida, se construirán aceras, contenes, rampas y las barandas del puente en mal estado serán reparadas.

El techo del puente constará de hermosos murales, mientras los enchaves y otros elementos circundantes serán pintados con atractivos colores, además de que tendrá bancos y una impresionante escultura con un corazón color rojo.

## INICIO DE OBRAS

### Alcaldía interviene cancha en Tierra Alta para dar paso a una nueva estructura en favor de los jóvenes del sector



El programa de construcción de nuevas instalaciones en favor de la juventud llegó hoy al sector Tierra Alta, donde la presente gestión municipal dejó iniciados los trabajos de demolición de una destartalada cancha, para dar paso a una nueva estructura, obra que el alcalde Abel Martínez dispuso que fuera construida con recursos del presupuesto administrativo.

La vicealcaldesa Leonela Massiel Espinal, en representación del

alcalde Martínez, encabezó el acto de inicio de la obra, en compañía del regidor Albany Almonte, miembros de la junta de vecinos de dicho sector y decenas de jóvenes deportistas que desde hoy celebran la ejecución de los trabajos.

A hablar ante los residentes de Tierra Alta, la vicealcaldesa Leonela Massiel Espinal, dijo que recibió instrucciones del alcalde Abel Martínez para que dicha cancha sea construida en

el menor tiempo posible, ya que los jóvenes de esa comunidad no cuentan con un espacio digno para practicar deporte.

Nelson Estévez, presidente de la junta de vecinos de Tierra Alta, valoró positivamente la inversión dispuesta por Abel Martínez y el dirigente deportivo, Papo Ventura, dijo que tenían más de doce años esperando por esta nueva cancha y que gracias a la decisión del alcalde podrán contar en lo adelante con espacio como tanto lo han anhelado.

El regidor Albany Almonte, quien sirvió de canal para que el alcalde Abel Martínez conociera de la necesidad de los jóvenes de ese sector, dijo que desde que se lo planteó al ejecutivo municipal, de inmediato autorizó la aprobación de la obra y dio las gracias a Abel Martínez, por estar siempre ejecutando proyectos en favor de la juventud de los barrios y sectores de Santiago.



# RUTAS & FRECUENCIAS

¡Trabajemos por un Santiago Limpio!

GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS

<https://ayuntamientosantiago.gob.do/rutas-y-frecuencias/>

DESCARGA A QUÍ 



<https://ayuntamientosantiago.gob.do/rutas-y-frecuencias/>

DESCARGA A QUÍ 

# RUTAS & FRECUENCIAS DE BARRIDO

¡Trabajemos por un Santiago Lim-



## Responsabilidades y atribuciones del gobierno local en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. El ayuntamiento de Santiago es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.
2. El gobierno local debe realizar programas y proyectos que vayan dirigidos a que la ciudadanía realice separación en la fuente de los residuos sólidos producidos. Además, de incentivar toda iniciativa civil orientada a este fin, así como brindarle apoyo técnico a las mismas.
3. Es responsabilidad del ayuntamiento el barrido y aseo de las vías públicas principales del territorio del municipio, así como los espacios públicos de recreo de la ciudadanía.
4. Es obligación del gobierno local realizar la limpieza y el ornato de los espacios públicos, así como del mantenimiento y la protección de los mismo, garantizando espacios de calidad para el disfrute de sus munícipes, además procurando que sean inclusivos para las personas con discapacidad.
5. La recolección de los residuos sólidos no peligrosos generados por los munícipes es responsabilidad del ayuntamiento local, además de proveer la información de los horarios y las rutas de recolección a la ciudadanía por los medios de difusión que considere adecuados.
6. El transporte de los residuos es competencia del ayuntamiento local y si este lo realiza una empresa privada, el ayuntamiento tiene la obligación de la supervisión de la misma (s) para que estas brinden un servicio de calidad a los munícipes.
7. Es responsabilidad del ayuntamiento la fiscalización de la recolección de los residuos sólidos por las empresas privadas.
8. Es obligación del ayuntamiento la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio, garantizando un manejo ambiental adecuado de los mismos.
9. El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto espacial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.
10. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
11. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.
12. Es responsabilidad del ayuntamiento aplicar los controles sanitarios adecuados, para que los contenedores se mantengan en higiene y buen estado, con el objetivo de prevenir la propagación de vectores, es decir la limpieza y mantenimiento de los zafacones utilizados para el almacenamiento provisional de los residuos, además de la facultad legal para sancionar a todo munícipe que coloque los residuos fuera de los contadores provistos por el ayuntamiento.
13. Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.

## Responsabilidad de los usuarios en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. Es obligación de los munícipes participar en los programas y proyectos llevados a cabo por el ayuntamiento, y en la toma de decisiones en el manejo de los residuos sólidos de la ciudad. Debe participar en las actividades de educación y concientización ambiental en materia de contaminación por residuos sólidos, así como también, en los programas de separación en la fuente que realice el ayuntamiento.
2. Cooperar con todas las iniciativas realizadas por el ayuntamiento. Así como en la disposición de sacar los residuos en los horarios establecidos por la alcaldía, en el cuidado de los espacios públicos y cooperando a mantener la limpieza en lo mismo.
3. Reducir al mínimo posible los residuos generados, así como una vez generado colocarlo en el recipiente en la forma que ocupen menos espacios, buscando siempre la reducción de los mismos. Reutilizar al máximo antes de desechar los residuos (botellas, latas y cartones), evitar la compra de embaces plásticos de un solo uso. Reciclar los residuos en los espacios establecidos para estos fines.
4. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
5. El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
6. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza, recolección y transporte de los residuos.
7. La limpieza de los solares y otros terrenos de propiedad particular, que se encuentren en suelo urbano es responsabilidad del propietario o representante de este.
8. El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos (o espacios) por el ayuntamiento que generen los munícipes son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.
9. Es obligación de todo vendedor ambulante la recolección, almacenamiento provisional y disposición adecuada en contenedores públicos de los residuos que generen sus actividades.